



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS LÁZARO CARDENAS

CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL COLOMBIA Y BRASIL 2024-1.

El Tecnológico Nacional de México campus Lázaro Cárdenas a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, invita a sus estudiantes a realizar su intercambio académico en el semestre 2024-1 de manera presencial en las Universidad Libre de Cúcuta y Cundinamarca en Colombia y Universidad Federal de São João del-Rei en Brasil.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contribuir a una mayor formación del conocimiento y buenas prácticas entre universidades e instituciones de nivel superior, participando en el fortalecimiento de la internacionalización, además de promover la comunicación internacional, la transferencia de conocimientos y la adquisición de competencias profesionales que puedan enriquecer a formación de los estudiantes.

2. PERFIL

- Ser estudiante regular del Tecnológico Nacional de México campus Lázaro Cárdenas.
- Promedio académico mínimo de 85.
- Pasaporte vigente.
- Ser estudiante de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química, así como Licenciatura en Administración y Contador Público del quinto semestre y posteriores.

3. PROCESO

Los/las aspirantes deberán registrar su solicitud a través del enlace:

<https://forms.office.com/r/etEfbcl8yt>

Tras registrarse deberán completar toda la información solicitada en el formulario y subir a través de éste en formato digital todos los documentos requeridos.

DOCUMENTACIÓN

- A. Constancia o boleta de calificaciones de semestre enero-junio 2023.
- B. Copia de su INE por ambos lados, en un documento PDF.
- C. Oficio de interés y motivos personales para realizar movilidad académica.





Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos enunciados en esta convocatoria.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

El TecNM campus Lázaro Cárdenas a través del Comité de Evaluación y Selección, realizará la selección de los candidatos con base a los siguientes criterios:

- Que el aspirante cumpla con el perfil establecido y los documentos solicitados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El TecNM campus Lázaro Cárdenas a través del Comité de Evaluación y Selección, evaluará la consistencia de cada expediente y someterá a la Universidad Contraparte los candidatos que reúnan los requisitos previos.

La selección definitiva la hará el comité de Evaluación y Selección del TecNM campus Lázaro Cárdenas, con los candidatos que se considere cubran en su totalidad los requerimientos de la convocatoria.

El Comité de Evaluación y Selección del TecNM campus Lázaro Cárdenas, será el responsable de comunicar los resultados a los aspirantes seleccionados a través de los medios de comunicación establecidos como viables.

El falló del Comité de Evaluación y Selección del TecNM campus Lázaro Cárdenas, será inapelable.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Derechos

- Contar con la información necesaria relativa al programa, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas.
- Recibir atención y apoyo.
- Tener la reserva y privacidad de sus datos personales.
- *Hospedaje y alimentación en la Universidad destino.*

Obligaciones

- Cumplir lo señalado dentro del programa de intercambio establecido tanto por la universidad origen como de la universidad destino.
- El estudiante se deberá acoplar y cumplir con el plan o los planes de estudio y actividades designadas por la universidad destino. *
- Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida.*
- Cumplir cabalmente con lo estipulado en la Carta Compromiso. *
- Mostrar un comportamiento adecuado y profesional durante el periodo de solicitud, selección y transcurso del programa. *
- Asistir a todas las actividades diseñadas dentro del intercambio y desempeñarse favorablemente en todas ellas. *





- En el caso de que se presente la renuncia del estudiante después de ser seleccionado de la convocatoria, esta deberá hacerse por escrito, exponiendo los motivos legales, personales o de salud por los cuales renuncia a la beca, acompañándola de los documentos probatorios correspondientes. El no cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier Programa de Movilidad Académica.
- Cubrir su seguro médico internacional que incluya repatriación y su transporte a la universidad destino.
- ***Toda falta a estas obligaciones será sancionada.**

VII. Fechas importantes.

Fecha	Asunto
01/noviembre/2023	Apertura de convocatoria.
01/noviembre/2023	Comienzo de registro de interesados
10/noviembre/2023	Cierre de registro
13/noviembre/2023	Publicación de resultados
15/noviembre/2023	Recepción de cartas compromiso

Transitorios.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades designadas.

ATENAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Recibimos Sabiduría Legaremos Desarrollo®*

**DR. FELIPE PALOMARES SALCEDA
DIRECTOR**

